



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 014 2011 00708 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Armid Muñoz Ramirez
Demandado	Victoria Eugenia Hurtado Álvarez
Asunto	Incorpora pone en conocimiento

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte actora, respuesta al oficio Nro. 55 de esta dependencia judicial, en la cual se informa que el Juzgado Primero Especializado de Extinción de Dominio de Descongestión de Bogotá resolvió decretar la extinción del derecho de dominio respecto del inmueble con M.I. 001-550970 a favor de la Nación, decisión confirmada en segunda instancia por la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal de Bogotá.

En aras de conocer lo decidido en este asunto y establecer la suerte del presente proceso, se ordena oficiar nuevamente al citado Juez Especializado de Extinción de Dominio para que se sirva aportar copias digitales de las sentencias de primera y segunda instancia, al correo electrónico del juzgado. Por la Secretaría remítase el oficio del caso.

Notifíquese y Cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

MV

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2865f33505a3690d2f9a4279f658d7c8d5a298053b601c66ede3932857d6505a

Documento generado en 09/03/2021 01:43:03 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**